

## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP REFINERÍAS S.A.**

En Santiago de Chile, a viernes 3 de junio de 2022, siendo las 09.00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), ubicadas en Av. Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la **Cuadragésima Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas** (la "Junta") de **ENAP REFINERÍAS S.A.** ("ERSA" o la "Sociedad"), presidida por el Presidente del H. Directorio, Sr. José Luis Mardones Santander, en compañía del Gerente General, Sr. Julio Aranís Vargas y del abogado de la empresa, Sr. Igor Roco Cristi, quien actuó como Secretario de la Junta.

### **I. ASISTENCIA Y PODERES.**

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo, representada por la Sra. Tatiana Munro Cabezas, por **175.128.347** acciones; y
- b) La Corporación de Fomento de la Producción ("CORFO"), representada por la Sra. Lorena Mora Barrios, por **32.839** acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta **175.161.186** acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

### **II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Sr. Presidente dio la palabra al Secretario Sr. Roco quien dejó constancia que habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas a la Junta Ordinaria, ésta tuvo que postergarse en dos ocasiones por dificultades particulares del accionista ENAP, celebrándose la Junta finalmente con esta fecha, la que si bien es de carácter Extraordinaria, se pronunciará sobre aquellas materias propias de Junta Ordinaria según se establece en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando constancia que se realiza la presente sesión en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se configuró el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.



### **III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.**

Previamente, se procedió a firmar la hoja de asistencia que ordena la ley y se acordó que el acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

### **IV. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Sr. Presidente manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Palabras del Sr. Presidente del H. Directorio ERSA.
2. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la Sociedad.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la Sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
6. Designación miembros del Directorio.
7. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones; y
8. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

### **V. PALABRAS DEL SR. PRESIDENTE DEL H. DIRECTORIO ERSA.**

Tomó la palabra el Presidente del H. Directorio ERSA, Sr. José Luis Mardones para agradecer en primer lugar la presencia de los accionistas en la Cuadragésima Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de ERSA.

Seguidamente y al inicio de su intervención, se refirió a los efectos de la pandemia que aún estaban presentes al inicio del ejercicio 2021 y que afectaron la normal operación de la compañía. La segunda ola obligó nuevamente al país a confinarse, añadió, generando una caída de la demanda de combustibles, a lo que se sumó una fuerte alza en los costos y capital de trabajo. Subrayó que ambos efectos fueron ocasionados por el continuo incremento en el precio del petróleo, que afecta de manera directa a Chile dado que el 99% del crudo que se consume en el país es importado.

Por otro lado y respecto al segundo semestre, hizo presente que fue un periodo muy desafiante para ERSA, ya que producto de las aperturas propias del desconfinamiento, la Empresa tuvo que reaccionar rápidamente a un fuerte incremento de la demanda, la cual superó inclusive los niveles del año 2019 cuando no existía la pandemia aún. Dicho incremento excedió las proyecciones del mercado, obligando a ERSA a ajustar rápidamente toda su logística y producción de las refinerías, así como a mantener el plan de eficiencia, productividad, ahorro y control de inversiones elaborado por el Directorio y que fue puesto en marcha a fines del 2018, dijo.

Seguidamente, apuntó que el año 2022 pone de frente nuevos desafíos para la compañía, particularmente en el terreno del abastecimiento. En ese contexto informó que las medidas instauradas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA), que entró en vigencia el 30 de marzo de 2019, impone a ERSA límites máximos de emisiones al año de material particulado (MP), dióxido





de azufre (SO<sub>2</sub>) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) para la Refinería Aconcagua, el que entró en vigencia el 31 de marzo pasado, esto es, 3 años después de su promulgación y publicación.

A partir de lo previamente señalado, explicó que la única forma técnicamente viable para dar cumplimiento al límite de emisiones de material particulado sin comprometer los niveles de producción de la Refinería Aconcagua es a través de la instalación del equipo *Wet Gas Scrubber* (WGS) en la Unidad de Cracking Catalítico (FCC), cuyo plazo de implementación es de 4 años como mínimo. Por tanto, enfatizó, existe una imposibilidad técnica de implementar el WGS en el plazo de 3 años y así cumplir con los límites máximos de emisiones, salvo que se detenga el Cracking Catalítico una vez alcanzado el límite anual correspondiente al 2022. Acotó que lo anterior se traduce en una detención de la Refinería, que a su vez puede traer serias consecuencias en el normal suministro de combustibles, afectándose el 50% del consumo de gasolinas de la Región Metropolitana por falta de abastecimiento.

En consecuencia y para enfrentar dicho desafío, indicó que ERSA deberá traer 17 buques importados por sobre lo presupuestado durante los meses de julio y diciembre, en un escenario logístico donde no se cuenta con la capacidad suficiente de descarga y almacenamiento en el Terminal Quintero, especialmente en el periodo invernal. Finalmente aclaró que todos estos antecedentes expuestos han sido puestos a disposición de los ministerios y autoridades públicas oportunamente, no obstante, hoy se requiere apoyo para encontrar una solución que no afecte el abastecimiento del país.

Finalmente, el Sr. Presidente enfatizó el esfuerzo desplegado por la compañía a la fecha para cumplir con sus obligaciones ambientales y al mismo tiempo, contribuir a garantizar el normal y adecuado suministro de combustibles para el país.

La Junta de Accionistas agradeció la exposición del Sr. Presidente del Directorio.

## **VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El Sr. Presidente tomó la palabra para manifestar que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Hizo presente además que los estados financieros de la compañía fueron examinados y posteriormente aprobados unánimemente por el H. Directorio de ERSA en la sesión ordinaria del mes de enero 2022.

En este sentido, añadió que los estados financieros anuales auditados de ERSA fueron publicados en el sitio web de la Sociedad [www.enap.cl](http://www.enap.cl) y de la Comisión para el Mercado Financiero, [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

En consecuencia, el Sr. Presidente dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2021:





ACTIVOS	DIC	DIC	VARIACIÓN	
	2021	2020	MUS\$	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.068	1.387	681	49%
Otros activos financieros corrientes	295	370	-75	-20%
Otros activos no financieros corriente	25.478	24.347	1.131	5%
Deudores comerciales y otras cxc	548.674	424.574	124.100	29%
Cuentas por cobrar a eerr	60.572	56.944	3.628	6%
Inventarios corrientes	994.744	583.034	411.710	71%
Impuestos por recuperar	28.089	3.153	24.936	791%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>1.659.920</b>	<b>1.093.809</b>	<b>566.111</b>	<b>52%</b>
Otros activos financieros	5	6	-1	-17%
Otros activos no financieros	46.844	57.141	-10.297	-18%
Cuentas por cobrar, no corrientes	5.938	7.976	-2.038	-26%
Inversiones en asociadas	3.827	3.473	354	10%
Activos intangibles	4.486	4.520	-34	-1%
Propiedades, planta y equipo	1.759.122	1.763.711	-4.589	0%
Derechos de uso	121.228	130.056	-8.828	-7%
Propiedad de inversión	2.047	2.047	0	0%
Activos por impuestos diferidos	305.604	329.270	-23.666	-7%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>2.249.101</b>	<b>2.298.200</b>	<b>-49.099</b>	<b>-2%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.909.021</b>	<b>3.392.009</b>	<b>517.012</b>	<b>15%</b>

PASIVOS	DIC	DIC	VARIACIÓN	
	2021	2020	MUS\$	%
Otros pasivos financieros, corrientes	24.109	46.636	-22.527	-48%
Pasivos por arrendamientos, corrientes	27.710	30.346	-2.636	-9%
Cuentas por pagar comerciales y otras	884.205	411.074	473.131	115%
Cuentas por pagar a eerr	2.165.648	2.083.996	81.652	4%
Otras provisiones a corto plazo	1.150	1.150	0	0%
Pasivos por impuestos, corrientes	39.074	87.732	-48.658	-55%
Provisiones por benef. a los empleados	34.808	33.074	1.734	5%
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>3.176.704</b>	<b>2.694.008</b>	<b>482.696</b>	<b>18%</b>
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	114.285	122.480	-8.195	-7%
Otras provisiones a largo plazo	3.922	5.791	-1.869	-32%
Provisiones por benef. a los empleados	26.864	42.565	-15.701	-37%
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>145.071</b>	<b>170.836</b>	<b>-25.765</b>	<b>-15%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>3.321.775</b>	<b>2.864.844</b>	<b>456.931</b>	<b>16%</b>
Capital emitido	1.403.668	1.403.668	0	0%
Déficit acumulado	-801.747	-878.001	76.254	-9%
primas de emisión	505	505	0	0%
Otras reservas	-26.642	-12.387	-14.255	115%
Participaciones no controladoras	11.462	13.380	-1.918	-14%
<b>Patrimonio total</b>	<b>587.246</b>	<b>527.165</b>	<b>60.081</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>3.909.021</b>	<b>3.392.009</b>	<b>517.012</b>	<b>15%</b>

*Handwritten signature*



Luego se refirió pomenorizadamente al Estado de Resultados:

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	DIC	DIC	VARIACIÓN	
	2021	2020	MUS\$	%
Ingresos por Venta	6.884.180	4.354.142	2.530.038	58%
Costo de ventas	-6.541.455	-4.263.420	-2.278.035	-53%
<b>Margen bruto</b>	<b>342.725</b>	<b>90.722</b>	<b>252.003</b>	<b>278%</b>
Otros ingresos	16.947	9.825	7.122	72%
Costos de distribución	-135.118	-132.908	-2.210	-2%
Gastos de administración	-22.126	-19.261	-2.865	-15%
Otros gastos, por función	-856	-1.080	224	21%
<b>Resultado operacional</b>	<b>201.572</b>	<b>-52.702</b>	<b>254.274</b>	<b>482%</b>
Ingresos financieros	604	612	-8	-1%
Costos financieros	-116.044	-103.119	-12.925	-13%
Resultado devengado asociadas	4.521	2.662	1.859	70%
Diferencias de cambio	23.787	8.364	15.423	184%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>114.440</b>	<b>-144.183</b>	<b>258.623</b>	<b>179%</b>
Impuesto a la renta	-32.336	35.575	-67.911	-191%
<b>Resultado</b>	<b>82.104</b>	<b>-108.608</b>	<b>190.712</b>	<b>176%</b>

Informó además que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046, según consta de la memoria anual, la Sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

Finalmente, el Sr. Presidente se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2021 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENAP Refinerías S.A. y filiales al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la *International Accounting Standards Board* ("IASB").

Tras un breve debate, con la abstención del accionista CORFO, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

## VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EXAMEN DE LAS PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD.

El Sr. Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2021 muestra una pérdida por USD 82,1 millones. Añadió que, según los estados financieros de la Sociedad, la pérdida acumulada de ERSA asciende a la suma de USD 801.747 millones.



Sobre este punto, manifestó que de acuerdo al artículo 78 de la Ley 18.046: *"Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por junta de accionistas.*

*No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas,*

*Si hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas".*

En consecuencia, agregó que dado que la Sociedad tiene pérdidas acumuladas no procedería pronunciarse sobre la distribución de utilidades, reparto de dividendos o política de dividendos.

Los accionistas manifestaron su conformidad con lo expuesto y tomaron debida nota de la improcedencia de distribuir utilidades ante las pérdidas del ejercicio 2021.

#### **VIII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

El Sr. Presidente informó que durante el año 2021 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a los estados financieros para el Grupo de Empresas ENAP para los años 2022-2024.

En ese sentido hizo presente que el H. Directorio de ERSA en su sesión ordinaria N°672 de fecha 26 de octubre de 2021 analizó los avances presentados por la Administración sobre el proceso de adjudicación de la licitación del servicio de auditoría externa para los años 2022-2024. En dicha instancia -continuó- los Sres. Directores acordaron requerir a la Administración acotar la vigencia del servicio sólo al ejercicio 2022, requiriendo una modificación a las bases del proceso y una nueva solicitud de propuestas económicas por parte de las empresas participantes de la licitación.

Complementó que ejecutado lo anterior, la Administración presentó al H. Directorio de ERSA en su sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021 las nuevas ofertas enviadas para la prestación de los servicios por un año, por parte de KPMG Auditores Consultores Ltda.; Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.; PriceWaterHouseCoopers Consultores Auditores SpA, y Deloitte Auditores y Consultores Ltda. Hizo presente que dichas ofertas fueron revisadas en base al cumplimiento de las condiciones definidas en las bases técnicas, alcance de servicios solicitados y evaluación económica.

Añadió que dos de las empresas que participaron en la licitación se encontraban atravesando una situación corporativa compleja, que podría generar contingencias futuras para la compañía y que debía ser tomada en cuenta a la hora de proceder con la adjudicación del servicio. Por tanto, en función de los hechos previamente mencionados y atendido a la elevada oferta económica que presentó Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., la Administración consideró que la mejor alternativa era la adjudicación de la licitación de servicios de auditoría externa del Grupo de Empresas ENAP a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para el ejercicio 2022, con posibilidad de prórroga por un nuevo periodo, todo sujeto a condición que esta Junta de Accionistas de ERSA apruebe la recomendación que se le formule por parte del H. Directorio.





Añadió que dicha propuesta fue aprobada por el H. Directorio de ERSA en la sesión ordinaria N° 673 de fecha 30 de noviembre 2021, en donde se acordó recomendar a la Junta de Accionistas de ERSA la adjudicación de los servicios de auditoría externa del Grupo de Empresas ENAP para el ejercicio 2022 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., con posibilidad de prórroga por un nuevo periodo, y por un valor de USD 900.830 y un complemento del 5% equivalente a USD 45.000 en caso que se requieran servicios adicionales.

En consecuencia, el Presidente Sr. Mardones informó que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis y 52 de la Ley N° 18.046 y el artículo 14 de la Ley N° 9.618, y sin perjuicio de la adjudicación en el proceso licitatorio ya descrito; corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Grupo de Empresas ENAP.

Tras un breve debate, la Junta, con la abstención del accionista CORFO acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2022.

### IX. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Gerente General quien, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante la política de habitualidad de la compañía, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de ERSA, detallando las características y montos de cada una de ellas:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	31.03.2021		31.03.2020	
					Monto \$/2021	Efecto en resultado \$/2021	Monto \$/2020	Efecto en resultado \$/2020
22.904.036-8	ENAP	Chile	Empresa matriz	Cargos de producción	50.010	(50.010)	25.274	(25.274)
				Cargos de estado	-	-	7.412	(7.412)
				Ingresos	121.159	(121.159)	8.324	(8.324)
				Venta de productos	118.249	20.182	25.273	(10.023)
				Otros ventas	27	27	22	22
				Pago a proveedores	9.820.412	-	7.322.320	-
22.402.436-1	Gasosur Transacción Chile S.A.	Chile	Relación a través de estado	Cargos de servicios	4.254	(4.254)	3.702	(3.702)
21.282.436-1	Sociedad Nacional de Gasosur S.A.	Chile	Relación a través de estado	Cargos de servicios	27.124	(27.124)	22.461	(22.461)
24.202.126-1	Energ. Sitaciones Especiales S.A.	Chile	Relación a través de estado	Cargos de servicios	4.127	(4.127)	4.254	(4.254)
				Venta de productos	1.252	1.252	1.159	154
24.202.126-4	Energ. Transpare S.A.	Chile	Relación a través de estado	Operación/ventas	1.122	(1.122)	1.129	(1.129)
16.411.240-8	ENL Chile S.A.	Chile	Relación a través de estado	Cargos de gas natural	461.118	(461.118)	228.272	(228.272)
				Anuncios por compra de gas	66.212	-	27.124	-
22.272.720-1	Esp. Lipendi S.A.	Chile	Compañía	Anuncios de capital/ECP	2	-	22	-
0-8	Banco de América S.A.	Argentina	Compañía	Cargos de estado	-	-	21.627	(21.627)

La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas.

### X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el Sr. Presidente manifestó que corresponde que la Junta proceda a la elección y/o renovación de la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad.

En este sentido, recordó que durante la 39° Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Noviembre de 2019, se procedió a la modificación de los artículos sexto, séptimo y noveno del estatuto social, estableciéndose que la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros, reelegibles indefinidamente, cuyos integrantes



durarán un período de tres años, al final del cual deberán renovarse totalmente. En consecuencia, corresponde que la Junta se pronuncie sobre los integrantes que conformarán el Directorio de ERSA para el periodo 2022 – 2024, dijo.

Tras un breve debate, la Junta acordó, con abstención del accionista CORFO, la revocación de la totalidad de los miembros del Directorio y proceder a una nueva elección designándose a:

1. Gloria Maldonado Figueroa, en calidad de Presidente del H. Directorio.
2. Andrés Rebolledo Smitmans.
3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
4. Rodrigo Azócar Hidalgo.
5. Marcos Varas Alvarado.
6. José Luis Mardones Santander.
7. Rodrigo Manubens Moltedo.

Para concluir, el Sr. Mardones precisó que el monto de la dieta que cada director de ERSA percibe por su función fue determinado durante la 39ª Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Noviembre de 2019, instancia en donde se aprobó el régimen de remuneraciones propuesto por el Directorio de ENAP y sancionado por el Ministerio de Hacienda.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto y decidió no innovar en la materia.

#### **XI. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES;**

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citas, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico "Diario Financiero".

#### **XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.**

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la Sociedad, sin que ninguno de ellos expresara su deseo de hacer uso de ella.

#### **XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se puedan cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación y firma del acta.

Asimismo, se facultó al Sr. Igor Roco Cristi para que reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador del extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.





No habiendo otros temas que tratar, siendo las 10:45 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura firman:



**JOSÉ LUIS MARDONES SANTANDER**  
Presidente



**JULIO ARANIS VARGAS**  
Gerente General



**TATIANA MUNRO CABEZAS**  
Empresa Nacional del Petróleo



**LORENA MORA BARROS**  
Corporación de Fomento de la  
Producción



**IGOR ROCO CRISTI**  
Abogado Secretario